

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2010**  
**Consejo Interno del Instituto de Ecología, A.C.**  
**04 de marzo de 2010**

Siendo las 10:02 horas del 04 de marzo de 2010, se reunieron los miembros del Consejo Interno del Instituto de Ecología, A.C., para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de 2010 de Consejo Interno.

El Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer como Presidente del Consejo, verificó existencia del *quórum*, encontrándose presentes:

**1. Lista de Asistencia**

**Director General y Secretarios**

Aluja Schuneman Hofer Martín Ramón, Dr.	Director General
Sosa Ortega Ma. Victoria, Dra.	Secretaria Académica
Williams Trevor, Dr.	Secretario del Posgrado
Gómez García Oriik, Biól.	Secretario Técnico

**Coordinadores Académicos (Redes)**

Dávalos Sotelo Raymundo, Dr.	Medio Ambiente y Sustentabilidad
Hernández Alarcón Ma. Elizabeth., Dra.	Manejo Biotecnológico de Recursos
Hernández Ortiz Vicente, Dr.	Interacciones Multitróficas
Huerta Crespo Luz Ma. del Carmen, Dra.	Ecoetología
Martínez Vázquez María Luisa, Dra.	Ecología Funcional
Montoya Bello Leticia, Dra.	Biodiversidad y Sistemática
Serio Silva Juan Carlos., Dr.	Biología y Conservación de Vertebrados
Rull Gabayet Juan A., Dr.	Manejo Biorracional de Plagas

**Representante de Técnicos Académicos**

Rísquez Valdepeña Alberto, Lic.

**Secretario ejecutivo**

Hernández Rebolledo Zaira E., Lic.

**2. Lectura y aprobación del ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia
2. Lectura del orden del día
3. Apoyo a la Revista Mexicana de Micología (Dra. Victoria Sosa)
4. Corrección al Presupuesto Operativo 2010 para Investigadores (Dra. Victoria Sosa)
5. Convocatorias para plazas de Investigadores y Técnicos Académicos (Dr. Martín Aluja)
6. Asignación de Técnicos Académicos (Lic. Alberto Rísquez y Dr. Martín Aluja)

Has  
M

### 3. Apoyo a la Revista Mexicana de Micología (Dra. Victoria Sosa).

Con base en una solicitud escrita de parte del Dr. Gerardo Mata, Editor de la Revista Mexicana de Micología, por un monto de \$100,000.00 para apoyar la publicación de dicha revista, el Dr. Aluja invitó al mismo Dr. Mata a hacer una presentación formal ante el pleno del CIINECOL. Lo anterior, por un lado con el fin de oficializar un apoyo que en el pasado se había otorgado por parte del INECOL pero sin el conocimiento ni la anuencia del CIINECOL, y por el otro, con el fin de conocer la situación legal de la Sociedad Mexicana de Micología ya que la última no quedaba clara en las solicitudes de apoyo recibidas por parte del Dr. Mata.

Con base en lo anterior, el Dr. Gerardo Mata hizo una presentación en formato Power Point al pleno del CIINECOL sobre la historia de la Sociedad Mexicana de Micología y sobre todo la Revista de la Sociedad Mexicana de Micología. A lo largo de la presentación, quedó claro que la Sociedad Mexicana de Micología no tenía reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Hacienda por no haber pagado en el pasado sus impuestos en tiempo y forma. Quedó a su vez claro que los presidentes pasados de la Sociedad Mexicana de Micología no habían podido ingresar los recursos obtenidos mediante el pago de cuotas de inscripción a los congresos anuales de la misma sociedad por carecer de reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Hacienda. En consecuencia, los ingresos se perdían ingresando a las arcas de las instituciones sede de los congresos. Quedó también claro, que los presidentes pasados de la sociedad no se habían preocupado lo suficiente por la viabilidad de la Revista de la Sociedad Mexicana de Micología, ni de la cohesión interna de los miembros de la sociedad.

Al finalizar la presentación del Dr. Mata hubo diversas intervenciones de los integrantes del CIINECOL cuestionando la viabilidad y la legalidad del apoyo solicitado por el mismo Dr. Mata. Se argumentó entre otros aspectos que si el INECOL apoyaba a la ligera a la Sociedad Mexicana de Micología y sobre todo la Revista de la Sociedad Mexicana de Micología, se sentaría un precedente peligroso ya que cualquier sociedad científica del país podría hacer una solicitud similar y exigir el apoyo con el argumento de que se le estaba otorgando a la Sociedad Mexicana de Micología. Una situación de esta naturaleza sería insostenible para la institución.

Por el otro lado se cuestionó el hecho de que el Comité Editorial de la Revista de la Sociedad Mexicana de Micología era demasiado endogámico y que muchos artículos provenían de la misma institución.

También se cuestionó el hecho de que la Sociedad Mexicana de Micología no tuviese reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Hacienda. Esta situación anómala, impedía al INECOL otorgar un apoyo financiero porque se estaría actuando fuera del marco normativo bajo el cual se rige la institución. En ese tenor, se cuestionó el hecho de que en años anteriores se haya otorgado un importante apoyo económico a la sociedad.

**Acuerdo 3ªext.CI2010-1.** En respuesta a la solicitud hecha por el Dr. Gerardo Mata para un apoyo económico para la Revista Mexicana de Micología, y con base en la larga serie de cuestionamientos que surgieron a lo largo de la presentación del mismo Dr. Mata, los miembros del CIINECOL recomendaron al Director General del INECOL enviar al Dr. Mata una carta con el fin de informarle que la Sociedad Mexicana de Micología:

- deberá arreglar su situación legal, ya que el INECOL no puede establecer compromisos si la Sociedad no expide facturas que permitan justificar de manera legal el apoyo otorgado;
- deberá comprometerse a ser independiente económicamente en un futuro próximo.

Una vez entregado lo solicitado se resolverá el monto del apoyo a la Revista Mexicana de Micología, que en todo caso se otorgaría por última vez.

#### 4. Corrección al Presupuesto Operativo 2010 para Investigadores (Dra. Victoria Sosa).

La Dra. Victoria Sosa presentó el archivo corregido del presupuesto operativo de los Investigadores. Dicha corrección fue necesaria debido a que se había tomado en cuenta la categoría tabular y el Nivel del SNI actual de los Investigadores en vez de los datos del año inmediato anterior (2009) como se hacía en el pasado. Es importante señalar que dicha corrección no se contrapone con el artículo 24 de los "Lineamientos de Asignación de Presupuesto Operativo". La versión corregida ya se encuentra disponible en la página correspondiente en Intranet para su consulta.

**Acuerdo 3ªext.CI2010-2.** Los miembros del CIINECOL aprobaron la versión corregida del Presupuesto Operativo 2010 para Investigadores presentado por la Dra. Sosa.

**Acuerdo 3ªext.CI2010-3.** Los miembros del CIINECOL aprobaron la elaboración de una base de datos institucional única de producción académica de tanto Investigadores como el Posgrado en la que se vacíe toda la información, incluyendo cursos, proyectos, y todos y cada uno de los productos que se toman en cuenta para estimar la productividad de cada Investigador. Se enviará una encuesta a la comunidad académica para la emisión de sugerencias.

#### 5. Convocatorias para plazas de Investigadores y Técnicos Académicos (Dr. Martín Aluja).

El Director General informó a los miembros del CIINECOL que después de un profundo análisis con la Directora de Administración y de consultas con el Lic. Federico Aradillas Ponce, Director de Planeación, Programación y Presupuesto de los Centros Públicos CONACyT, se logró liberar 7 plazas de Investigador Titular "A" y 11 de Técnico Académico Asociado "A". Aunado a lo anterior, se informó que existía el potencial futuro de plazas de Técnico Académico adicionales en virtud del potencial retiro de algunos miembros de la comunidad INECOL que han expresado su voluntad de jubilarse. Con base en este dato, se llevó a cabo una amplia discusión en el seno del CIINECOL sobre la manera de distribuir estas plazas. Después de escucharse la opinión de todos los presentes, se alcanzaron los consensos necesarios acordándose que las plazas nuevas se repartirían de la siguiente manera:

**Acuerdo 3ªext.CI2010-4.** Los miembros del CIINECOL acordaron lo siguiente con respecto a la Convocatoria para plazas de Investigadores:

- seis de las nueve Redes Académicas (Red de Biología Evolutiva, Manejo Biorracional de Plagas y Vectores, Ecología Funcional, Ambiente y Sustentabilidad, Biología y Conservación de Vertebrados, Interacciones Multitróficas) tendrán una plaza nueva de Investigador dándosele de tal forma seguimiento a los acuerdos alcanzados a finales del año 2009, siendo el Director General, el Dr. Miguel E. Equihua Zamora. **En el caso de la Red de Ecoetología, se acordó que no participará en el proceso porque a finales del año pasado (2009) fue la única Red a la que se le asignó una plaza de investigador, quedando todas las otras pendientes.**
- las seis Redes Académicas antes citadas (Red de Biología Evolutiva, Manejo Biorracional de Plagas y Vectores, Ecología Funcional, Ambiente y Sustentabilidad, Biología y Conservación de Vertebrados, Interacciones Multitróficas) deberán enviar a la Dra. Victoria Sosa su propuesta en inglés a través de su respectivo Coordinador, la cual deberá incluir lo siguiente:
  - El perfil requerido.
  - No ser egresado del Posgrado del INECOL.
  - Los requisitos específicos para el perfil buscado, incluyendo el que el candidato hay publicado al menos 7 artículos, de los cuales 4 o 5 deberán tener fecha de los últimos tres años.

das  
MT

El Dr. Juan Rull Gabayet se comprometió a enviar una Convocatoria Modelo con el fin de lograr uniformidad en las convocatorias finales.

- las convocatorias serán publicadas en la página del INECOL, en revistas internacionales de alto impacto, en la página del CONACyT y en las redes gratuitas que detecte el Lic. Alberto Rísquez.
- la vigencia de las convocatorias será de un mes y medio una vez publicadas.

En el caso de las dos Redes Académicas restantes (Biodiversidad y Sistemática y Manejo Biotecnológico de Recursos), sus coordinadores indicaron que las Redes preferían permutar su derecho a una plaza de Investigador por la de un Técnico Académico, por así convenir a los intereses de los integrantes de las respectivas redes. Esta solicitud fue aprobada por consenso con el comentario del Director General que reflejaba madurez por parte de los integrantes de la Red ya que era importante para la institución consolidar a los grupos académicos, logrando un sano equilibrio entre número de Investigadores y Técnicos Académicos. Comentó que el precedente que se estaba estableciendo era muy saludable para la institución.

**Acuerdo 3ªext.CI2010-5.** En el caso de las convocatorias para plazas de Técnicos Académicos que se contratarán con las plazas vacantes la distribución sería la siguiente:

Red de Biología Evolutiva	-	2 plazas nuevas/ 1 plaza por jubilación
Manejo Biorracional de Plagas y Vectores	-	
Biodiversidad y Sistemática	-	2 plazas nuevas
Manejo Biotecnológico de Recursos	-	2 plazas nuevas
Ecología Funcional	-	2 plazas nuevas
Ambiente y Sustentabilidad	-	
Ecoetología	-	
Biología y Conservación de Vertebrados	-	
Interacciones Multitróficas	-	1 plaza nueva
Dirección General	-	1 plaza por retiro

Las plazas restantes se asignaron a áreas estratégicas dentro de la institución de la siguiente manera: Secretaria Académica (1), Secretaria Técnica (1), colecciones vivas (colección de parasitoides de moscas de la fruta [1]).

Aunado a lo anterior, se discutió ampliamente la repartición de las plazas ya existentes, asunto que se trata en el siguiente inciso de esta acta.

Las candidaturas formales de cada Red deberán ser entregadas de manera urgente en la Secretaria Académica aclarándose que la única categoría disponible es la de Técnico Asociado "A", con dos excepciones, la plaza asignada a la Dirección General y una de las asignadas a la Red de Biología Evolutiva, que potencialmente podrían ser de un nivel superior de acuerdo al nivel de la plaza que potencialmente se desocuparía por jubilación.

**Acuerdo 3ªext.CI2010-6.** El Consejo Interno recomendó que en el potencial caso de desocuparse la plaza de Técnico Académico del M.S.I. Lamberto Aragón o la de la Dra. Laura Ruelas, la misma sea asignada de manera prioritaria a la M. en C. Jacqueline Albrand con el fin de apuntalar a la Dirección General.

*Handwritten signature/initials*

## 6. Asignación de Técnicos Académicos con Plaza Vigente (Lic. Alberto Rísquez y Dr. Martín Aluja).

El Director General informó a los miembros del CIINECOL que después de un profundo análisis llevado a cabo con los tres secretarios (académico, técnico y posgrado), presentaría una propuesta para el CIINECOL sobre la cuota numérica de Técnicos Académicos por Red Académica. Indicó a su vez que, con base en lo informado al inicio de su gestión y con base en el Programa de trabajo presentado a la comunidad, las asignaciones serían de manera permanente a cada Red, cancelándose el sistema de asignación de Técnicos Académicos por hora que cambiaba cada año. Lo anterior, en virtud de que dicho sistema de asignación había generado enorme malestar en el gremio de Técnicos Académicos, y había además despertado dudas entre los miembros del Comité Externo de Evaluación y el nuevo Cuerpo Directivo. El Director General indicó que de ahora en adelante los investigadores de cada Red, bajo el liderazgo académico del coordinador, se tendrán que comprometer a capacitar a los Técnicos Académicos que les fueren asignados y además, se tendrán que comprometer a garantizar el óptimo rendimiento de los Técnicos Académicos y su óptima integración dentro de los grupos académicos. En todo caso debe haber una sensación de bienestar y de pertenencia al grupo académico.

Los elementos que se consideraron para la asignación de Técnicos Académicos fueron los siguientes:

- 1) Necesidades de la institución en áreas de interés estratégico para la misma tales como los laboratorios institucionales, colecciones vivas, servicios de telecomunicaciones, reactivación de la oficina de publicaciones, etc.
- 2) Estabilidad de los grupos académicos (Redes) altamente productivos.
- 3) Valor estratégico de la Red para el país.
- 4) Aporte a la innovación (algo que el CONACyT exige y la nueva Ley de Ciencia y Tecnología subraya como de interés estratégico para el país). Destacan el número de patentes producidas por los investigadores de cada Red.
- 5) Premios internacionales de alto impacto recibidos por los estudiantes formados en cada Red y participación en el posgrado de los integrantes de cada Red privilegiándose los investigadores que publican artículos de alto impacto con sus estudiantes.
- 6) Artículos de alto impacto producidos dentro de cada red. Se usará como criterio un factor de impacto arriba de 8. Es decir, el aporte a verdaderos avances conceptuales o al conocimiento de frontera.
- 7) Impacto social y económico de la investigación producida en cada Red. Por ejemplo, divisas generadas para el país o número de empleos generados gracias a la investigación desarrollada.
- 8) Inversión documentada de cada Red o investigadores a la capacitación/formación de los técnicos asociados a cada red/investigador en últimos tres años.
- 9) Recomendaciones de Comité Evaluador Externo. Existen recomendaciones puntuales sobre la asignación de técnicos que deben ser atendidas.

Con base en lo anteriormente estipulado, en la amplia presentación que hizo el Director General a los miembros del CIINECOL, en la asignación de plazas nuevas descrita bajo en inciso 5 de esta Acta, y después de una amplia discusión, durante la cual algunos coordinadores de Redes abogaron por un mayor número de Técnicos Académicos para sus Redes, se acordaron las siguientes cuotas numéricas en el caso de cada una de las Redes aclarándose que los números ya incorporan a las nuevas plazas que se ocuparán, incluyendo la potencial ocupación de plazas por jubilaciones o retiros:

mas  
M

Área	Plazas
Red de Biología Evolutiva	8
Red de Manejo Biorracional de Plagas y Vectores	5
Red de Biodiversidad y Sistemática	12
Red de Manejo Biotecnológico de Recursos	4
Red de Ecología Funcional	10
Red de Ambiente y Sustentabilidad	8
Red de Ecoetología	2
Red de Biología y conservación de Vertebrados	4
Red de Interacciones Multitróficas	3
Dirección General	
Director General	1
Oficina de enlace con la sociedad	1
Secretaría Académica	4
Secretaría Técnica	
Secretario técnico	1
Laboratorio (Secuenciación)	1
Laboratorio (Microscopio electrónico)	1
Laboratorio (Suelos)	3
Jardín Botánico	5
Herbario XAL	2
Colección de hongos	1
Colección de Insectos IEXA	1
Herbario IEB	1
Colección Parasitoides	1
Secretaría de Posgrado	
Servicios escolares	1
CEISS	3
Publicaciones (Flora del Bajío y Acta Botánica)	2
Eméritos	5
Tecnologías de Información y Comunicaciones	5

Total :

95

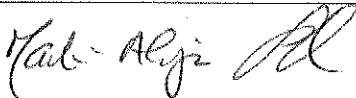
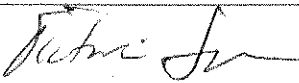
**Acuerdo 3ªext.CI2010-7.** Los miembros del Consejo Interno estuvieron de acuerdo en la asignación del número de Técnicos Académicos a cada Red Académica existiendo un amplio consenso entre todos los coordinadores de Red.

**Acuerdo 3ªext.CI2010-8.** Con base en los amplios acuerdos y consensos logrados, el Director General solicitó al Representante Electo de los Técnicos Académicos, Lic. Alberto Rísquez Valdepeña, informara a sus representados de que tenían un plazo de cuatro semanas para ubicarse **de manera totalmente libre** en las diferentes Redes Académicas del INECOL. Para tales fines, podrán entrevistarse con todos los coordinadores de Red y los investigadores del INECOL con el fin de lograr un acomodo que convenga a ambas partes y genere una sensación de bienestar y sobre todo abra una perspectiva de desarrollo profesional a largo plazo toda vez que de ahora en adelante las asociaciones serán permanentes. El Director General invitó a los coordinadores de Red, así como al Secretario Técnico, a participar activamente en el proceso y de ofrecer sus buenos oficios para que las asociaciones se den de manera natural y armónica.

**Acuerdo 3<sup>a</sup>ext.CI2010-9.** El Director General solicitó al Representante Electo de los Técnicos Académicos, Lic. Alberto Rísquez Valdepeña, informara al CIINECOL en un plazo de 45 días sobre el proceso de negociación entre Técnicos Académicos y coordinadores de Redes con el fin de dar por cerrado el proceso. De quedar asuntos pendientes o asociaciones no concertadas, los casos se presentarán ante el CIINECOL con el fin de discutir los casos y llegar a acuerdos definitivos.

**Acuerdo 3<sup>a</sup>ext.CI2010-10.** En el caso de que en las próximas evaluaciones de la Comisión Dictaminadora Externa surgieran recomendaciones en el sentido de re categorizar Investigadores a Técnicos Académicos, se acordó discutir su asignación mediante una discusión colegiada al interior del CIINECOL.

Sin asuntos adicionales que tratar, el Director General agradeció la presencia de los miembros del CIINECOL y dio por concluida esta sesión de Consejo Interno a las 15:00 horas del mismo día.

 <b>Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, PhD</b> <b>Presidente</b>	 <b>Dra. María Victoria Sosa Ortega</b> <b>Presidente Suplente</b>
--	---